



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 REG. N° 018 1/3
 27 MAR 2012
 Patricia B
 PATRICIA LANDI BULLÓN
 FEDATARIO - OSCE
 002 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 072-2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 22 MAR 2012

VISTOS:

El Informe N° 010-2012/RH-CCH, de la Unidad de Recurso Humanos, y el Informe N° 129-2012/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 026-2012-OSCE/PRE, de fecha 03 de febrero de 2012, se autorizó la Convocatoria del Concurso Público de Méritos 2012 para la incorporación de personal al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para la cobertura de plazas vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, conforme a las plazas que se detallan en el anexo de la referida Resolución;

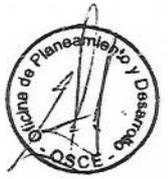
Que, por Resolución N° 036-2012-OSCE/PRE, de fecha 21 de febrero de 2012, se aprobaron las Bases del Concurso Público de Méritos 2012 para la incorporación de personal al OSCE;

Que, mediante Informe N° 001-2012/CCPM/OSCE, de la Presidenta del Comité de Selección de Personal Ad Hoc encargado de conducir el Concurso Público de Méritos 2012 para la incorporación de personal al OSCE para la cobertura de plazas vacantes, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, se informa que el Comité ha concluido con sus actividades, remitiendo la lista de ganadores, y recomendando la incorporación a la Entidad de las referidas personas;

Que, adicionalmente, el Comité en mención informa que se ha dado cabal cumplimiento a toda la normatividad vigente y a las bases del Concurso Público de Méritos 2012;

Que, mediante Informe N° 010-2012/RH-CCH, la Unidad de Recursos Humanos solicita la incorporación de las personas ganadoras del Concurso Público de Méritos 2012, a fin de cubrir las plazas del Presupuesto Analítico de Personal, sobre la base del Informe N° 001-2012/CCPM/OSCE;

Que, en ese sentido, habiéndose cumplido con la normatividad vigente, resulta necesario incorporar al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a las personas que han resultado ganadoras del Concurso Público de Méritos 2012, debiéndose emitir la resolución correspondiente;



HE COMPROBADO PREVIO COTEJO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 018 2/3
27 MAR 2012
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

HE COMPROBADO PREVIO COTEJO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 018 2/3
27 MAR 2012
PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, de Planeamiento y Desarrollo, y la Secretaría General.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorpórese al personal al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, a plazo indeterminado, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El inicio de la prestación laboral será a partir del 02 de abril de 2012, siendo la incorporación a plazo indeterminado.

Artículo 3º.- El personal que se incorpora se encuentra sujeto al periodo de prueba, de acuerdo a los plazos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten Signature]
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva



ANEXO DE LA RESOLUCION N° 072 -2012-OSCE/PRE

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | CLASE CARGO Y NIVEL | REMUNERACION | PERIODO DE PRUEBA |
|----|------------------------------------|----------|--|--------------|-------------------|
| 1 | CHAVEZ MIRANDA MONICA LUZ | 09672734 | TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. PROFESIONAL II. ESPECIALISTA LEGAL | S/. 5,500.00 | 03 MESES |
| 2 | CERVANTES MEJIA JORGE ANTONIO | 06675984 | SECRETARIA DEL TRIBUNAL. PROFESIONAL IV. COORDINADOR ADMINISTRATIVO | S/. 7,500.00 | 01 AÑO |
| 3 | SIFUENTES HUAPAYA JEANNETTE JOVITA | 10323656 | SECRETARIA DEL TRIBUNAL. PROFESIONAL IV. COORDINADOR ADMINISTRATIVO | S/. 7,500.00 | 01 AÑO |
| 4 | PRADO GUEVARA SHEYLA NELLY | 25768160 | OFICINA DE ADMINISTRACION. PROFESIONAL III. ESPECIALISTA EN ARCHIVO | S/. 6,500.00 | 03 MESES |
| 5 | QUILCA CONDORI ALEXANDER EDWIN | 42165853 | UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. PROFESIONAL III. ANALISTA DE SOPORTE Y COMUNICACIONES | S/. 6,500.00 | 03 MESES |
| 6 | FERREYRA CORAL VIOLETA LUCERO | 32137196 | UNIDAD DE ATENCION AL USUARIO. PROFESIONAL IV. ESPECIALISTA EN CONSULTAS | S/. 7,500.00 | 01 AÑO |
| 7 | ESCALANTE PACHECO JOHN PABEL | 40286130 | UNIDAD DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DE OFICINAS ZONALES. PROFESIONAL I. COORDINADOR DE OFICINAS ZONALES | S/. 4,500.00 | 03 MESES |
| 8 | VARA MALLQUI WILSON | 22521704 | SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD. PROFESIONAL II. ESPECIALISTA EN INTERPRETACION NORMATIVA | S/. 5,500.00 | 03 MESES |
| 9 | SILVESTRE VARGAS FREDY | 43031466 | SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD. PROFESIONAL I. ESPECIALISTA EN MEJORA DE PROCESOS Y ESTANDARIZACION | S/. 4,500.00 | 03 MESES |
| 10 | JIMENEZ GUERRERO MARIO EDUARDO | 08884947 | SUBDIRECCION DE SUPERVISION Y MONITOREO. PROFESIONAL I. ESPECIALISTA EN PROCESOS BAJO MODALIDAD DE SELECCIÓN | S/. 4,500.00 | 03 MESES |



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. 018 3/3

27 MAR 2012

Patricia B

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

